

FA. Fol. 005. 860





Ms, Foll 005.860

DISERTACION  
HISTÓRICO-CRÍTICA

DE LAS ANTIGUEDADES DE LA VILLA DE ALMENARA,

Y DESCUBRIMIENTO DE SU FAMOSO TEMPLO

DE VENUS,

POR D. VICENTE PLÁ Y CABRERA,  
ADMINISTRADOR DE RENTAS NACIONALES DE LA  
CIUDAD DE SEGORBE Y SU PARTIDO, Y CORONISTA  
DE LOS CONDES DE VILLANUEVA, CASTELLÁ,  
CARLET &C. &C.

QUE DIRIGE EN FORMA DE CARTAS

AL M. R. P. FR. BARTOLOMÉ RIBELLES,  
MAESTRO EN SAGRADA TEOLOGIA, DEL ORDEN DE  
PREDICADORES, Y CORONISTA DE LA CIUDAD Y  
REINO DE VALENCIA.



VALENCIA:

IMPRENTA DE MUÑOZ Y COMPAÑIA, PLAZA DE S. AGUSTIN,

1821.





## CARTA PRIMERA.

**M**i muy venerado P. M. Fr. Bartolomé Ribelles: La obligación de conservar el honor y buena fama, ha sido siempre trascendental á todos los hombres y en todas las edades; por consiguiente, seria yo sin duda el mas cobarde y flojo de mis semejantes, si mirase con indiferencia y frialdad el anuncio de las *antigüedades descubiertas en los contornos de la Villa de Almenara, distante poco mas de una legua de la famosa Sagunto* (1), publicado con las iniciales de *El Chor*, esto es el *Coronista* (2), en atencion á que por estas circunstancias me trató V. R. en sus *cinco cartas apologéticas*, y en la inscripcion que me dirigió en los diarios de Valencia de 3, 4, 8, 12 y 19 de Julio de 1819 (3) indecorosamente; y viniendo al presente muy á propósito volver por mi honor y buena fama, no puedo prescindirme de ello; sin que se estrañe me val-

1 Insertas en los diarios de Valencia de 20 y 21 de Febrero de 1820.

2 Uso de la misma libertad que V. R. se tomó cuando en mi carta inserta en los diarios de Valencia de 21 y 22 de Junio de 1819, que manifestaba la siniestra interpretacion que V. R. dió en su *Ilustracion á la lápida romana... de Marco Nummio Senecion &c.* solo tenia en el original las iniciales de V. P. y C., y á instancias de V. R. las llenó el diarista Francisco Brusola en el impreso, para que apareciera enteramente mi nombre de *Vicente Plá y Cabrera*, que aunque miré con indiferencia, no fue hecho decente, y mucho menos haciéndolo V. R. para criticarme con la acrimonia que por excesiva se mereció el desprecio de los sabios.

3 Un precepto superior, y el empeño del mas amado de mis amigos, á quien doy el nombre de mi alma, me hicieron enmudecer y no publicar mi *Ilustracion histórico-crúica del*

ga de algunas voces algo mas vivas de las que en otras ocasiones he manifestado: pues mi ánimo no es llegar á la persona, y sí desterrar ignorancias, deprimir orgullos y patentizar la verdád, que es la mira que debe tener todo escritor. Por lo tanto debo manifestar á V. R. que como por un acaso vino á mi noticia, que V. R. habia puesto en el diario dichas *antigüedades &c.* y empieza su discurso diciendo: *La Villa de Almenara ha tenido la desgracia de haber permanecido sepultadas sus preciosas ruinas por espacio de muchos siglos. No empezaron estas á descubrirse hasta últimos del siglo pasado.* Contra esto hay, que el P. M. Fr. Francisco Diago en sus anales del reino de Valencia, que imprimió el año 1613, en el lib. 2, cap. 20, y en el lib. 3, cap. 3, prueba con documentos y razones convincentes que la antigua ciudad de Castro-alto corresponde á nuestra Villa de Almenara; y los nunca bastantemente celebrados D. Antonio Balcarcel, Príncipe Pio, Conde de Lumiares y D. Francisco Perez Bayer, Preceptor de los Sres. Infantes de España, copiaron sus antiguas inscripciones, y yo mismo las manifesté en el año 1802 en el lib. 2, nota 16 de los *magníficos obsequios tributados por la lealtad valenciana á los Augustos Reyes D. Carlos IV y Doña María Luisa de Borbon y real familia* (1), diciendo: „La Villa de Almenara corresponde á la antigua ciudad de Castro-alto, como lo prueba

*verdadero significado de la lápida romana de Marco Nummio Senecion &c.* contra las nulidades de su primera Ilustracion, como de sus cinco cartas apologéticas del P. Fr. Bartolomé Ribelles &c. que al mismo tiempo de dar su última carta á la prensa tenia escrita y leyeron diferentes Padres de su mismo convento de Predicadores: y en atencion de haberse publicado la *Carta misiva*, que me dirigió el Sr. *Dean de Xátiva*, ya no falto al precepto de mi empeño, que tan á costa de mi honor he cumplido.

1 Esta obra la escribí de órden del Sr. Infante D. Antonio, por medio de D. Pascual Marin.



5

el M. Fr. Francisco Diago en sus anales del reino de Valencia. Conserva de la época romana las siguientes inscripciones: una hay en la primera casa de la calle mayor á mano derecha entrando por la puerta de Núles, en esta forma:

Q . . . . .  
NARCYSV...  
S T F

de cuyo fragmento solo se pueden sacar por la inicial Q los nombres que pueden coincidir con esta letra, entre ellos pueden ser *Quintus* ó *Questor*, *Quinquenal*, *Quiete* y *Quir*; esto es *Quinto*, nombre honorífico entre los Romanos de ilustre familia. *Questor*, era como un contador mayor ó tesorero que cuidaba de los caudales públicos. Había dos clases de *Questores*, unos de provincia y otros urbanos. Aquellos acompañaban á los pretores para cuidar de los gastos y recibo de los despojos, y estos solo miraban á lo que pertenecía á su república, y por lo cual eran de menor autoridad. *Quinquenal* era dignidad temporal y perpetua, que pertenecía al cuarto grado, siendo el primero el Edil, segundo el *Questor*, tercero el *Duumviro*, sin embargo que tambien habia *Duumviro* *Quinquenales*, y el cuarto el *Quinquenal*. *Quiete* era diosa de los antiguos Romanos, á la cual se atribuía el reposo. Y *Quir*, una de las tribus romanas llamada *Quirina*. El nombre de *Narcyssus*, Narciso, y el *Sibi tantum Fecit*. De cuyo contenido me inclino mas á que fue esta lápida dedicacion de ara ó estatua, que monumento sepulcral.

En la misma calle y acera, esquina á la de S. Pedro, hay otro que dice así:

MATERN  
APERPET  
PIISSIM

El apellido de Materno está bastantemente estendido en España; como se ve en las inscripciones de Denia, Benaguacil, Tarragona, Córdoba, Cauche el Viejo, Beja,

Leon y Galicia. Y el de Perpetuo es tan raro que apenas se encuentran lápidas; una hay en Pinos que dice: PERPETVO. LONGIO L. F. ILVRCONENSI, esto es *A Perpetuo Longio de Iurco, hijo de Lucio.*

En la misma calle mayor, esquina opuesta, á raiz del suelo, en el centro de una lápida están estas dos letras de á palmo cada una PE.

En la propia calle, esquina á la de la que sale á la Iglesia se advierte un fragmento de inscripcion sepulcral con

D M  
ANN XXV

Y por estar quebrantadas las demas letras, y la lápida puesta lo de arriba á bajo, y bastante alta, no pueden distinguirse bien. Pero es de notar, que los monogramas D M significan *Diis Manibus*, esto es, los Dioses Manes.

En la calle del campanario se conserva esta sola sigla ANT, la que puede denotar alguno de los muchos nombres que empiezan así: como *Antimo, Antistia, Antonino y Antinoo*, á quien elevó á deidad el Emperador Adriano.

Sobre la puerta del huerto de la condesa la siguiente:

(C·LI)CINI·VS·CL(O·DI·VS)  
(C·ANDI)D·VS·AN·LXX·SI  
ET·CALPVRNIÆ  
(OPT)A·LENI·VX·AN·L·X  
V. F.

He suplido lo que falta en el mármol, del modo que me ha parecido mas conforme á su locucion y sentido, como se ve entre los paréntesis. Las iniciales V. F. pueden leerse *Vivens Fecit*, y el resto de la inscripcion: *Cayo Licinio Clodio Candido hizo en vida este sepulcro para si y su mujer Calpurnia Optata Lenia, que murieron aquel de 70 años y esta de 60.*"



Estas antigüedades de Almenara, que de inmemorial existen en los sitios indicados, ¿como se hicieron invisibles á la perspicaz vista de V. R. cuando confiesa en su primera carta apologética, (1) *que el año 1804, al tiempo que estaba V. R. copiando algunos monumentos antiguos en aquella Villa, me conoció trabajando de sombrerero con pocas señales de literato?* Aquí sí que habrá de confesar V. R. aquello de *¡qué ligereza! ¡qué inconsideración! ¿quién saldrá fiador de su escrito, porque miraba esta cosa con poco escrúpulo?* Dividiremos este parrafito por partes. Y así ¿no me dirá V. R. el por qué se explicó en aquellos términos tan desusados, siendo V. R. un sabio, que debía producirse con la verdad y pureza de estilo, que condecora su ilustre carácter? Pero oigo su respuesta inconsiderada: *los sábios siempre hemos sido así* (2). Con esto no salimos del paso; pues verdaderamente fue para aparecer V. R. en el orbe literario un grande y científico hombre, y yo un humilde sombrerero: pero sepa V. R. que cuanto mas pretendió abatirme tanto mas me ensalzó, pues todo el mundo me conoce por el sombrerero, y lo tengo á mucho honor, que mis nobles y honrados abuelos y padres hayan sido maestros del colegio de sombrereros de Valencia, y me congratulo, que en mi segunda obrita impresa (3), titulada: *Festivos poéticos obsequios en la proclamacion de nuestro Augusto Monarca D. Carlos IV*, puse por *Vicente Plá y Cabrera, maestro colegial sombrerero*. Y debo advertirle, que á los catorce años de mi edad, sin abandonar el egercicio de mi profesion, emprendí, sin au-

1 Impresa en el diario de Valencia de 3 de Julio 1819.

2 En la misma primera carta apologética, párrafo 2.

3 En Valencia por Francisco Burguete, año 1789. Y la primera fue: *Relacion de las desgracias acaecidas despues del disparo del castillo del Real, al 2.º dia de las fiestas, que celebró Valencia, por el nacimiento de los Infantes gemélos D. Felipe y D. Carlos de Borbon 13 de Mayo 1784.* Impresa en Tarragona.

xilio de maestro , la grande obra de aprender á leer y escribir , y á los diez y seis , atendida mi honradez , desempeño y solvencia , fuí recaudador (sin fianza) del ocho por ciento por cuenta de S. M. á que correspondia el colegio de sombrereros , y lo fuí por muchos años , y á los diez y ocho de mi edad ya tenia una selecta librería , que me la valoraron sobre quince mil reales.

V. R. dice *que me conoció el año 1804 en Almenara*, esto es faltar á la verdad y al carácter sacerdotal que supone integridad y candor , y seria mejor que V. R. se conociera á sí mismo , tanto como me conocia de antemano. Si el hombre supiera conocerse , era ya sabio , era ya feliz , porque el amor propio le perturba de suerte , que le hace ver diferentes los objetos , y la paja en el ojo ageno y no la viga en el suyo propio. Para convencimiento de V. R. le recordaré algunos puntos : sea el primero mi *Disertacion Crítica , en que se prueba , que de las conclusiones histórico-elesiásticas del reino de Valencia , bajo el nombre de Cano , que compuso el P. Fr. Bartolomé Ribelles , y de las que fue presidente en el convento de santo Domingo de Valencia el día 21 de Mayo del año de 1801 , ninguna es parto suyo , porque en diferentes autores se hallan discutidos sus asuntos , como tambien mi Discurso histórico-crítico , en que se prueba que San Justiniano no fue el primer Obispo de Valencia , como falsamente supone el P. Fr. Bartolomé Ribelles*. Lo que participó á V. R. el P. Lector Fr. Faustino Igual (mi carísimo amigo) y á varios religiosos del mismo convento , con aquella sinceridad propia de su carácter ingenuo.

De aquí me tomó V. R. tanta ojeriza , que en el año 1809 , siendo yo el redactor de la gaceta de Valencia , despues que D. Antonio Buc se pasó á la ciudad de Alicante , y V. R. censor de ella , mientras ignoró que yo era el redactor pasaba las notas sin contradiccion alguna ; pero luego que lo supo , empezó á dar tajos y reverses sobre los originales , que apenas les dejaba parte sana ; de forma que



á la hora perentoria, con harto trabajo salian al público. Por último le dijo al impresor José Estévan, que para salir de aquellos apuros, que le diera la redaccion á V. R., que le traeria mas á cuenta que conmigo (¡brillantes oficios para un sacerdote religioso!) y efectivamente hubo de condescender á la fuerza por dichas circunstancias. Sea otro lo sucedido en Almenara, que fue asi: dia de la Ascension del Señor del año 1799, hallándome de paso en aquella Villa para la de Alcora, á tomar los apuntes de una obra (1) que escribí para D. José Delgado, apoderado general del Duque de Híjar, sin embargo que llevaba bastante prisa, el Cura Párroco de Almenara D. Juan Bautista Figols me hizo suspender el viage por ser dia tan clásico y solemne, y en efecto lo suspendí; y por la tarde salimos los dos á pasear á la costa del mar, y cuanto sucedió lo exhibo en la carta que escribí en casa del mismo cura, pero con fecha de Valencia, á mi verdadero amigo, el eruditísimo Sr. D. Antonio Balcarcel, Príncipe Pio, Conde de Lumières, que dice asi:

Valencia 10 de Mayo 1799. = Excmo. Sr. Príncipe Pio: = Muy Sr. mio: el motivo de no contestar á V. E. á correo tirado, fue por no hallarme en Valencia al arribo de su muy favorecida de 27 del anterior, y por otra parte por tomarme tiempo para complacerle con la noticia de los descubrimientos hechos por mí en la Villa de Almenara, que son los siguientes: el dia de la Ascension del Señor, 2 del actual, por la tarde salí á pasear en compañía del Cura Párroco D. Juan Bautista Figols hácia la costa del mar. Apenas habíamos puesto los pies en el collado, advertí á la falda de sus montecillos unos grandes carriles, los que fuimos siguiendo hasta dar en el montecillo dicho vulgarmente *dels estañs* (estanques) por es-

1 Que titulé: Resúmen histórico de la antigüedad del señorío de Alcalaten, de la Villa de Alcora, y de la insigne fábrica de loza fina del Excmo. Sr. Duque de Híjar.

tar casi lamiendo las aguas sus faldas. Puesto en su superficie, consideré que una gran parte de ella se había formado de muchas ruinas acinadas, que el curso de los tiempos había petrificado, y por lo tanto se mostraba denegrida y cubierta de tomillos y otras plantas silvestres. Sin embargo empecé á excavar la tierra y encontré hasta 40 palmos de pavimento formado de ladrillo rojo y piedrecitas menudas.

En su vista proseguimos la excavacion, y se encontró entre las ruinas que se descubrieron un cascaron de nicho de mármol azul saguntino, que contenia sobre seis palmos de latitud y tres de longitud, trabajado con brillante primor; su concavidad forma una perfecta concha con sus estrias que se desprenden de un triángulo entallado en su basa de orden jónico, todo de una pieza.

Asimismo se encontró un género de canal de mármol blanco de cerca de dos palmos y tercio de largo, y uno y tercio de ancho, trabajado con igual delicadeza y gusto que la pieza anterior, en bajo relieve en figura de conchas cóncavas convexas, que me persuado seria el conducto de la sangre de los sacrificios.

Todo su contorno está lleno de vestigios de paredes romanas, de fragmentos de urnas, de pedestales, de columnas istriadas, molduras del gusto griego y romano, de volutas ó espiras con su sistelo y rosa, de cornisas, de anforas cinerarias, vasos purpureos, ladrillos sepulcrales, y entre tanto conjunto de monumentos antiguos se sacaron de sus excavaciones tres basas enteras de piedra azul saguntina de grandor de cuatro palmos por banda, una lápida quebrantada, y cuatro fragmentos que por el bello carácter de la letra parecian de una inscripcion: dos unidos juntaban cinco letras enteras y dos medias desgastadas, y encima un cordon de moldura, bien entendido, el tercero tres letras y media, y el cuarto no completas una X y dos II con un cordon por debajo, y el lado izquierdo igual al de los dos primeros fragmentos en esta forma:



..... AE·C·F  
 ..... LINAE  
 ANN·LV  
 COR·MYRISMVS  
 VXORI



IN H M



Al declive del montecillo encontré una llave de arco toral de mármol blanco, 16 clavos, ó bien sean pernos romanos de bronce torneados de figura de tocho cabeteados á entrambos extremos, unos de bellotas con filetes, otros redondos con cuatio cordones, ó trenzas á la romana, y otros de forma de cascabel piramidal afligranado, algunas planchas de plomo y de hierro, pero tan envejecido, que apenas parece serlo: uno y otro entregué al señor Cura, que con mucho gusto y aprecio lo posee.

Combinadas estas especies y monumentos raciociné que este montecillo estuvo ilustrado con algun templo antiguo; y mirando detenidamente su localidad, me persuadí que era el *Fanum Veneris*, á quien en griego llaman *Aphroditide*, que hasta el presente nuestros historiadores no han podido fijar su verdadero sitio, colocándolo unos en Moncofar, otros sin parage determinado; pero sí en las cercanías de Sagunto, á la parte de Moncofar. El autor del *Paleograma Naupolitaneo*, en Núles; arrastrando de un cabello diferentes discursos y nombres griegos para sincopear el *Fanum Veneris* con el de Núles: el P. Fr. Francisco Martinez en la historia de la Imágen sagrada de la Virgen Santísima del Puig, siguiendo á Escolano le coloca en la misma Villa del Puig; y sin embargo en el libro 1, cap. 2, dice: *Mayor fundamento parece que tiene la asercion de Beuter, que siguió el M. Diago: los cuales*

asientan el Fano de Vénus en Moncofa , á dos leguas de Sagunto , hoy Murviedro ; porque era cosa natural hacer alto los romanos , antes de llegar á la ciudad que venian á poner sitio.

El M. Diago no sitúa el templo de Vénus en Moncofar , como dice Martinez , sino en aquella parte antes de llegar á Sagunto , sin puntualizar el sitio , como es de ver en sus Anales , libro 3 , capítulo 2 , folio 68 , coluna 3.<sup>a</sup> y 4.<sup>a</sup> que dice : *El puesto que tuvo antes de llegar á Sagunto no se puede especificar , porque no queda rastro que nos pueda servir de guía : pero sábese que le tuvo dentro del término de Sagunto , y no muy desviado de aquella ciudad.* Pero teniendo por garante de esta verdad al famoso Polivio , que es el historiador mas juicioso que produjo Grecia , llamado por Petavio historiador excelentísimo , y á mas como á testigo ocular , nada nos queda que dudar en este punto , diciéndonos : *Ut enim his perterrefactis , qui ad Iberi transitum habitabant , Saguntinorum urbi appropinquarunt , quinque millia ab opido circa veneris ædem , castra faciunt locum nacti et ab hostili incursione tutum , et ad comeatus mari subvehendos percomodum* (1) , libro 3 , fol. 344 , edicion de Amsterdam con notas de Isaac Casaubon.

En su vista , y por los evidentes vestigios y monumentos descubiertos , con la localidad tan bien significada , se sigue , que el Fano de Vénus estuvo indefectiblemente en el indicado montecillo de las excavaciones de Almenara , porque las cinco millas que dice Polivio que distaba de Murviedro , están tan puntuales como si las hu-

1 Traducción literal del original griego que escribió Polivio : *Después de amedrentados aquellos que habitaban sobre el vado del Ebro , se acercaron (los romanos) á la ciudad de Sagunto , ponen los reales cinco mil pasos á distancia del pueblo , cerca del templo de Vénus , tomando un lugar ó posición seguro de todo ataque de los enemigos , y muy á propósito para conducir los víveres desde el mar.*



biera medido, pues actualmente está á cinco cuartos de nuestras leguas, que corresponden á las cinco millas romanas.

El estanque ó lago, que casi lame el montecillo del templo de Vénus, se divide en tres ramos ó estanques; y el del centro tiene casi en su comedio un resto de torre de piedras sillares, que conserva 28 palmos bajo del agua, y diez desde su superficie hasta la cara de ella. Habiendo calado en muchísimas partes de los tres estanques, hallé de profundidad ó mayor fondo 40 palmos de agua. En el espacio de 20 palmos valencianos, observé en el borde de los estanques que lame el montecillo indicado en forma obtusa fortísimos restos de barbacana ó pretil de hormigon antiquísimo, por cuyas circunstancias no dudaré afirmar que fue puerto y obra de los Fenicios, pues no ignora V. E. que fueron los primeros estrangeros que erigieron sus colonias en las cercanías del mar mediterráneo y de los rios, y que abrieron muchos canales para fomento de su comercio, y que este fue muy considerable, como lo acreditan los grandes carriles que se ven socavados en peña viva en las faldas de aquellos montes, que siguen hasta el mismo borde, que al cabo de tantos siglos que está sin curso su tráfico y comercio se conservan profundos y permanentes, y confirma lo expuesto el hallarse frecuentemente en todo su contorno un sinnúmero de medallas antiguas, asi de letras desconocidas como romanas.

A menos de medio cuarto de camino, á la parte oriental del templo de Vénus, encontré cubierto de tierra un rollo de piedra azul de mas de 500 arrobas de peso con sus muescas laterales para el encaje de las vigas, que lo levantan para la compresion de la oliva: el cual se colocó alli probablemente antes de la venida de los romanos, porque algunos de sus sepulcros descansan sobre la misma piedra; pues encontré pegados en la misma muchos de sus ladrillos sepulcrales, y una redomita de bronce ó lacrimatorio, y dentro una tortita petrificada, que creo se-



rian los sesos de algun romano; al arrancamiento ó raiz del cuello, tiene dos asas con un pedacito de cadena de bronce cada una, la que entregué al mismo Cura, y posee con mucho aprecio por ser un monumento de los mas raros de la antigüedad.

En el mismo campo encontré otra piedra, que consideré de igual peso de la otra, pero de figura cuadrangular, con sus dos grandes muescas, que es la *libra* segun aqui se explican ó el contrapeso. A la falda del montecillo hay un trozo de otra piedra de igual configuracion que la primera, y será como una cuarta parte de su todo, sobre la cara de la tierra, tan denegrada de las injurias de los tiempos, que manifiesta su existencia en aquel lugar el espacio de muchos siglos; que todo indica el grande comercio que establecieron en este parage los Fenicios, tanto por el oro y plata que sacaron de las minas de España, como por el fruto de las olivas, árboles tan comunes en nuestra provincia; por lo cual dice Aristóteles, que los Españoles compraron muy caro su propio aceite.

Será de mi mayor satisfaccion, que V. E. se digne darme su parecer sobre lo contenido.

Dios guarde á V. E. los años de mi deseo. Interin disponga del fino afecto de su obligado y seguro amigo Q. S. M. B. = Vicente Plá y Cabrera. = Excmo. Sr. Príncipe Pio."

Se dignó contestarme la siguiente carta:

„ Alicante 18 de Mayo 1799. = Es indecible el placer que he recibido al ver su apreciable y erudita carta, en la que me manifiesta los descubrimientos de Almenara, los que le llenarán de una gloria inmortal entre los sábios.

Estoy persuadido, que quanto V. indica es indisputable; y en quanto á la localidad que ha prefijado del Fano de Venus, es puntualmente la que le corresponde segun el irrefragable testimonio de Polivio: y nuevamente lo acreditan tantos monumentos antiguos descubiertos en el mismo sitio.



La primera inscripcion puede suplirse de este modo:

(POSTVMI) AE·C·F·

(MARCE)LINAE

ANN LV

COR·MYRISMVS

VXORI

*Postumiae Caii Filiae, Marcelinae, Annorum LV.  
Cornelius Myrismus Vxori. Esto es: Cornelio Myrismo pu-  
so esta memoria á su muger Postumia Marcelina hija de  
Cayo, que murió de 55 años. Los cuatro fragmentos*



IN H M



Me persuado que son de una misma inscripcion, y po-  
drán leerse los dos primeros VENERI SANCTÆ ó SAN-  
CTISSIMÆ: con cuya substitucion, que es muy regular  
y propia, tenemos un documento que autoriza la memoria  
de Venus con el dictado de *Santa* ó *Santisima* peculiar  
del que daban los gentiles á sus deidades como sagradas,  
como hallará V. en una Ara de Tarragona que trae Do-  
nio, cl. 1. n. 31, pág. 9, y Florez Esp. Sag. tom. 24.  
pág. 146 que dice: CIRCES SANCTISSIMAE. En Mas-  
deu, tom. 5, inscripcion 72: PROSERPINAÆ SANCTAE,  
y otras; pero la mas apreciable para este caso es la del n.  
11 de la coleccion que regalé al señor Masdeu, y trae en  
su apéndice del tom. 6, inscripcion 1324, en esta forma:

PRO·SALVTE·AVG

VENERI·SACR

CN·OCTAVIVS

FRORVS·IIIIIVR

AVG·MVNICIPIO

D·D·D·

L·D·EX·D·D·

El sentido es este: *Cneo Octavio Floro, Seviro Augustal, dió al Municipio de Denia esta Ara consagrada á Venus por la salud de Augusto.*

No obstante que nuestros fragmentos no pertenecen á la clase de dedicaciones, como son las exhibidas, sino á la clase de sepulcrales con nombre de aquella divinidad gentilica á quien tenian mas devocion, como manifiesta la siguiente inscripcion, que pertenece á Tarragona, y trae D. Josef Finestres al fin del prólogo de su *Sylloge inscriptionum Romanorum*:

IVNONI AVG  
SACRUM IN H ME  
CAECILIAE IANVARIAE LVC  
CAECIL EPITYNCHANVS  
VXORI OPTIMAE SPF

Su sentido es: *Cecilio Epitinchano hizo de su propio dinero esta dedicacion á Juno Augusta en honor y memoria de Cecilia Januaria, su optima muger.*

El tercer fragmento que es IN H M significa *In Honorem Memoriamque*, que pertenece al difunto que era el objeto de aquella inscripcion. S. Agustin escribe de *Cura pro mortuis*, cap. 4: *Eos qui viventium oculis morte subtracti sunt, ne oblivione etiam condibus trahantur, in memoriam.* De aqui es, que el dar nombre de monumentos ó memorias á los sepulcros es, porque: *Aquellos á quienes la muerte ha substraído de los ojos de los vivientes, no sean substraídos con el olvido de nuestros ojos*: por lo tanto eran un despertador continuo en las lápidas los monogramas IN·H·M, siendo al mismo tiempo muy honoríficos, pues suponian mérito en el difunto, que clamaba reverencia y memoria desde el sepulcro: por lo cual en unos escribian *In Honorem*, en otros *Honoris Causa* ó *In Memoriam*, con el fin de implorar cada uno al Dios de su devocion.

Reitero que puede V. mandarme en cuanto alcance



mi insuficiencia, pues desea complacerle S. S. S. Q. S. M. B. = El Príncipe Pio. = Sr. D. Vicente Plá y Cabrera.”

Concluido el descubrimiento proseguí mi viage á la Villa de Alcora, á cuyo tiempo supo V. R. lo sucedido en Almenara; y con la velocidad de un rayo partió á aquella Villa, y tomó los pormenores de todo lo sucedido del Cura Párroco, á quien V. R., ya noticioso de lo indicado, le dijo: *Yo publicaré este descubrimiento en una Disertacion.* Le contestó el Cura: *Nadie le puede quitar á Vicente Plá y Cabrera la gloria de este descubrimiento, que hizo á mi presencia, y no es lícito á nadie apropiarse de trabajo ajeno.* A este tiempo mismo, que seria bien cerca de medio dia, volví yo de mi viage, y luego que V. R. me vió le cayó la gota mortal, y huyendo como el perro del látigo se marchó corriendo; comí en compañía del Cura, y al momento me bajé á Valencia. ¿Pues si en este casi indivisible, que solo abrí la boca para saludarle, sentarme en mesa, comer, y al levantarme tomar en derechura el camino, tuvo V. R. bastante tiempo para estar copiando los monumentos antiguos de Almenara, verme trabajar de sombrero, conocer que era hombre sin principios y con pocas señales de literato, no es agilidad y penetracion tan profunda, que solo puede formarla la serpiente del paraíso?

*Estos son hechos, y hechos muy fáciles de averiguar y comprobar. Quien llegue á saberlos, solo extrañará que V. R. los haya ensartado en el párrafo primero de su primera Carta apologética diciendo que esto fue el año 1804. Para prueba de esta falsedad, basta saber que cinco años antes estaban ya hechos estos descubrimientos, como V. R. mismo lo justifica en las antigüedades de Almenara, como hemos visto por estas palabras: no comenzaron estas á descubrirse hasta últimos del siglo pasado, y lo identifican los sonetos que compuso el Cura indicado, y se colocaron en los tramos del magnífico pabellon emblemático que erigió la Villa de Almenara, bajo de mi direccion, al tránsito de los reyes D. Carlos IV, D.<sup>a</sup> María Luisa de Borbon y real*

familia por aquella Villa á las cuatro y media de la tarde del dia 24 de Noviembre de 1802, que son los siguientes:

De la empinada cresta de tu monte

Viste, Almenara, grandes heroismos:

Fundar tu puerto á los Fenicios mismos,

A Hércules buscar otro horizonte:

Viste á Hamílcar y Asdrubal por Charonte

De tu sitio bajar al del abismo,

Y á Venus tu gran Fano el gentilismo

Alzar segun se muestra del desmonte.

Los Aníbales viste y Escipiones,

Los Césares y huestes tan nombradas,

Los reales del Cid::: O cuánta escena!

Mas juntos once príncipes Borbones,

Y á la vez cuatro testas coronadas,

Grandeza tal no vió jamas tu Almena.

De Junio á siete de uno y ochocientos

A Speedy y Kangarròo, naves de guerra

De la real marina de Inglaterra

Pasmaron de Almenara los alientos,

Que burlando mensajes violentos

Leal al rey en su fortin se encierra,

Hasta que bajo ruinas se soterra,

Reventando la mina en sus cimientos.

Proverbio de lealtad, inmortal Villa,

Si amas tanto á tus reyes cuando ausentes,

Que por ellos morir te es leve cosa;

¿Que mueras de placer, es maravilla,

Al ver en tí las soberanas frentes

De Carlos y Luisa su alta esposa?



## OCTAVA.

Olvida, Castro-alto, en este día  
 Haber sido Colonia de los Griegos (1);  
 Olvida de romana alfarería  
 Tus talleres (2) y silos (3), ahora ciegos;  
 Gloríate, y rebosa de alegría,  
 Mas que por tus memorias y altos fuegos,  
 Mas que por la celebridad de tu montaña,  
 Por ver pisar tu suelo al rey de España.

En vista de lo cual, á estos y otros mayores desatinos pudiera haber conducido la fantasía, á quien contra toda verdad lo escribe y publica en el diario de Valencia. Y si de tan mala índole son los preludeos y los primeros pasos que V. R. ha dado en el umbral de las antigüedades de Almenara. ¿De qué especie son los segundos? Lo verá V. R. para su mayor confusion en las siguientes cartas de

Vicente Plá y Cabrera.

Segorbe y Enero 1821.

1 Esta es otra de las dos del seno sucronense, segun la geografia de Estrabon, de cuyo nombre, segun Masdeu, no queda memoria; pero quedan irrefragables monumentos de su templo, de su poblacion, de su puerto, de su tráfico, como muestran los antiquísimos carriles de sus alrededores en las mismas peñas, recientes descubrimientos, con muchas monedas incógnitas de remota antigüedad.

2 Al este de aquella Villa, y á distancia de 300 toesas, se encuentran grandes trozos de tinajas de un casco prodigioso, y al nordeste á 500 toesas se ven dos hornos de antigua y fina alfarería, dicha vulgarmente barros saguntinos.

3 Quedan cinco trojes ó silos, el mayor está perfectamente conservado á la falda del peñasco del castillo, el que ter-  
 raplenaron para perfeccionar una heredad, su concavidad capaz de doce mil fanegas de trigo, su construccion es del mismo estilo del teatro saguntino, y tan semejante que parece obra del propio arquitecto.

The first part of the document  
 deals with the general principles  
 of the law of the land.  
 It is a very important part  
 of the law and should be  
 read carefully.

The second part of the document  
 deals with the specific provisions  
 of the law. It is a very  
 detailed and technical part  
 of the law and should be  
 read carefully.

The third part of the document  
 deals with the interpretation  
 of the law. It is a very  
 important part of the law  
 and should be read carefully.





